



Buenos Aires, 26 de Julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 754 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 14327/2012, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación CM N° 14327/12, el Sr. Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Vázquez solicitó viáticos para participar en el Programa de Visitantes Voluntarios "La Justicia en proceso de cambio - Programa de Intercambio Judicial: Argentina", a realizarse entre el 9 y el 19 de septiembre del corriente año, en Estados Unidos de Norteamérica y Puerto Rico.

Que el Dr. Vázquez acompañó documentación y estimó la ayuda financiera solicitada en el monto de Pesos Quince Mil Seiscientos Once con 25/100 (\$ 15.611,25).

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien expresó su conformidad mediante Dictamen Pres. N° 11 CFIPeYPJ.

Que por último, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen N° 12/2012 informó que la Dirección de Programación y Administración Contable afectó preventivamente los recursos presupuestarios, y propone se le otorgue al Dr. Marcelo Vázquez la suma total de Pesos Dieciocho Mil Ciento Treinta y Uno (\$ 18.131.-) en concepto de viáticos y gastos protocolares, para participar en el Programa de Visitantes Voluntarios "La Justicia en proceso de cambio - Programa de Intercambio Judicial: Argentina", a realizarse entre el 9 y el 19 de septiembre del corriente año, en Estados Unidos de Norteamérica y Puerto Rico.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la solicitud de viáticos del Dr. Marcelo Vázquez.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Marcelo Vázquez la suma de Pesos Dieciocho Mil Ciento Treinta y Uno (\$ 18.131.-), para para participar en el Programa de Visitantes Voluntarios "La Justicia en proceso de cambio - Programa de Intercambio Judicial: Argentina", a realizarse entre el 9 y el 19 de septiembre del corriente año, en Estados Unidos de Norteamérica y Puerto Rico.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 754 /2012